

RESOLUCIÓN N° 451 /2023

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

11 4 FEB. 2023

VISTOS:

1. Solicitud del Interesado Ingreso N° 38590, de fecha 01 de febrero del 2023.
2. Ficha de Inspector, de fecha 01 de febrero de 2023, emitido por la Dirección de Seguridad Pública e Inspección General.
3. Informe de Deuda, de fecha 31 de enero de 2023, firmado por el Tesorero Municipal de Recoleta.
4. Certificado de Domicilios Históricos, Ord. N° 77323375171, de fecha 26 de enero de 2023, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
5. Decreto Alcaldicio N° 1876, del 10 de agosto de 2022, que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto de 2022.
6. Decreto Exento N° 1289, del 10 de agosto de 2022, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
7. Decreto Exento N° 1394, de fecha 26 de agosto del 2022, que amplía facultades en el Director de Administración y Finanzas.
8. Teniendo presente, lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **PROCEDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2° Semestre del año 2023:

PATENTE : 2-736127
DIRECCIÓN : LOS MOLLES N° 0924
NOMBRE : COMERCIAL TRES ALMENDROS LIMITADA
RUT. : 77.206.480-2
GIRO : (DOMICILIO POSTAL TRIBUTARIO) IMPORTACIONES, MAQUINAS Y ARTICULOS
IMPORTADORA DE ALIMENTOS
MOTIVO : SUCURSAL ELIMINADA

2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional, de notificar al contribuyente vía correo institucional y se adjuntará la Resolución que autoriza esta patente Municipal.

3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Pública e Inspección General, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

LGQ/DVM/sma
06.02.2023



ANTONIO RAMIREZ VERGARA
DIRECTOR(S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

2053059